

## **Convocatoria para ingreso en el periodo Otoño 2025 del Programa Intercultural de Vida Universitaria Pedro Arrupe, SJ.**

La Universidad Iberoamericana Puebla, a través del **Programa Intercultural de Vida Universitaria Pedro Arrupe, SJ.**, convoca a jóvenes de pueblos originarios y afrodescendientes que hayan concluido sus estudios de bachillerato o estén por concluirlos en verano del presente año a participar en el proceso de selección para iniciar estudios de licenciatura en el periodo Otoño 2025.

El Programa Intercultural de Vida Universitaria busca continuar con el legado del Padre Arrupe, SJ. como persona comprometida y entregada, con la firme convicción de que los estudios deben derivar en acciones para que quienes egresan de este Programa se conviertan en agentes de transformación y cambio de las estructuras injustas de nuestra sociedad.

\*\*\*

### **I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA**

El **Programa Intercultural de Vida Universitaria Pedro Arrupe, SJ** está dirigido a jóvenes de pueblos originarios y afrodescendientes de bajos recursos económicos, que demuestren constancia, responsabilidad y compromiso social y que tengan interés en una formación profesional integral que derive en un impacto favorable en su región de origen o hacia los pueblos originarios y afrodescendientes.

#### **El Programa incluye:**

- a) Costo total de los créditos académicos.
- b) Costo total del proceso de titulación; en tanto se presente el proyecto de incidencia concluido ante el Consejo Técnico del Programa.
- c) Un apoyo de alimentos al día de lunes a sábado en los concesionarios activos de la Universidad.
- d) Seguro de gastos médicos mayores con renovación anual, mientras el estudiante esté inscrito.
- e) Acceso gratuito a actividades y talleres de formación integral ofertados por la Universidad con propósitos artísticos, deportivos, comunitarios, lingüísticos, interculturales y espirituales aprobadas por el Programa, mientras el estudiante esté inscrito.
- f) Costos de aquellos servicios escolares aprobados por la Dirección del CFADI y la persona Responsable del Programa.

#### **El Programa no incluye:**

- a) Gastos derivados de transporte.
- b) Manutención.

- c) Material académico de estudio y/o tecnológico.
- d) Hospedaje.

El **Programa Intercultural de Vida Universitaria Pedro Arrupe, SJ.**, solicita que el estudiante mantenga un promedio mínimo de 8.0 a lo largo de toda su licenciatura, además de participar en actividades en beneficio del Programa, de mantener un proceso de acompañamiento, y el compromiso de darle seguimiento durante toda su carrera universitaria a su proyecto de incidencia social – comunitaria presentado al momento de postularse.

## II. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el proceso de selección del **Programa Intercultural de Vida Universitaria Pedro Arrupe, SJ** las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Tener 18 años cumplidos antes de iniciar el periodo agosto 2025 y no tener más de 25 años.
2. Residir en México.
3. Autoadscribirse a un pueblo originario o afrodescendiente de México.
4. Acreditar una buena trayectoria académica y haber concluido la educación media superior con un promedio acumulado mínimo de 8.0
5. Aprobar el examen de admisión de la Universidad Iberoamericana Puebla con un mínimo de 950 puntos; registro aquí: <https://bit.ly/2JuBq8p>
6. Llenar el formato de Pre registro en la página <http://bit.ly/42CzLXz> y enviar los 3 documentos solicitados:
  - a. Una autobiografía (formato libre);
  - b. Una carta de recomendación por parte de un representante de la comunidad de origen o de alguna organización relacionada con la comunidad que apoye la candidatura de la persona interesada dando fe de su integridad personal y comunitaria, y manifestando el vínculo que tienen, las actividades que se han realizado, así como el compromiso mutuo de mantener una colaboración directa y constante con la universidad durante los estudios del interesado;
  - c. Una propuesta de proyecto de incidencia social-comunitario que atienda desde la licenciatura elegida (revisar el plan curricular [aquí](#)) una necesidad colectiva detectada en su comunidad. Esta propuesta deberá presentarse de forma escrita, y debe incluir objetivos y un cronograma para desarrollar a lo largo de sus estudios universitarios (formato libre);
7. Llenar la solicitud desde [INTRAUIA](#) (se le darán acceso a la plataforma una vez realizado el examen de admisión y el llenado del preregistro).

\*La solicitud y los formatos requeridos deberán enviarse en formato .doc o .docx y podrán descargarse directamente de la página web o bien solicitarlos a la persona Responsable del Programa vía correo electrónico a:  
[programa.arrupe@iberopuebla.mx](mailto:programa.arrupe@iberopuebla.mx)

### III. ETAPAS Y PLAZOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Etapas del proceso de selección:	Fechas importantes
<p><b>Pre registro</b> Llenar el pre registro y enviar los 3 documentos solicitados en: <a href="http://bit.ly/42CzLXz">http://bit.ly/42CzLXz</a> a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta antes el 19 de mayo 2025</p>	<p>Antes del 19 de mayo 2025</p>
<p><b>Examen de admisión:</b> Se debe iniciar el trámite de ingreso a la universidad y realizar el examen de admisión (no tiene costo, indicar en todo momento que se está aplicando a la convocatoria de este programa) registro en: <a href="https://bit.ly/2JuBq8p">https://bit.ly/2JuBq8p</a>  Una vez se tenga cuenta y contraseña de la universidad se debe ingresar a <a href="#">INTRAUIA</a> para terminar de llenar la solicitud</p>	<p>22 de febrero 22 de marzo 12 de abril 17 de mayo 2025</p>
<p><b>Etapa 1. Proceso de pre selección:</b>  A partir de la información compartida en el Pre registro, puntaje del examen de admisión, y solicitud en INTRAUIA; los aspirantes pre seleccionados serán notificados vía correo electrónico si han pasado a la siguiente etapa junto con todas las indicaciones e información necesaria para la realización de la entrevista ante el Comité de selección.</p>	<p>20 al 30 de mayo 2025</p>
<p><b>Etapa 2. Entrevistas:</b>  Los aspirantes pre seleccionados tendrán una serie de entrevistas con: un Orientador Educativo, la Coordinación del Programa Académico elegido, un panel ante el Comité de Selección del Programa Intercultural de Vida Universitaria Pedro Arrupe, SJ</p>	<p>2 al 13 de junio 2025</p>
<p><b>Etapa 3.</b></p>	<p>27 de junio 2025</p>

<p><b>Deliberación sobre la aceptación del candidato</b></p> <p>Los candidatos seleccionados para formar parte del Programa Intercultural de Vida Universitaria Pedro Arrupe, S.J., serán notificados vía correo electrónico.</p>	
<p><b>Etapa 4. Admisión a la Universidad</b></p> <p>En caso de aceptar formar parte del Programa Intercultural de Vida Universitaria Pedro Arrupe, S.J., el candidato seleccionado deberá notificar en un máximo de 5 días hábiles a la persona Responsable del Programa, al tiempo que realiza los trámites administrativos necesarios de conformidad con el procedimiento de admisión a la Universidad.</p>	<p>Antes del 7 de julio 2025</p>

No serán considerados aquellos aspirantes que:

- No reúnan los requisitos antes señalados.
- Tengan estudios de educación superior concluidos o avanzados.
- Adjunten información incompleta o falseada.

Tendrán preferencia estudiantes:

- Hablantes de lenguas originarias.
- Que residan en comunidades.
- Que la familia no haya sido beneficiada anteriormente.
- Que cuenten con experiencia en haber realizado o realizar actividades en beneficio de su comunidad de origen y/o de los pueblos originarios, ya sea a nivel local, regional o nacional.

Importante considerar:

- El examen de admisión y el proceso de selección es un requisito, pero no garantiza que el apoyo va a otorgarse.
- No se recibirá más de una solicitud por organización.
- Todos los trámites relativos al Programa debe llevarlos a cabo la persona interesada o su representante legal debidamente acreditado.
- El otorgamiento de este apoyo se aplicará únicamente para el ingreso en Otoño 2025 y hasta el término de la licenciatura mientras el estudiante cumpla con el Reglamento actual y vigente.
- Los beneficios que otorga el Programa Intercultural de Vida Universitaria Pedro Arrupe, SJ son intransferibles.

- En caso de encontrar falsedad en la información proporcionada durante el proceso de selección al Programa, el apoyo será revocado aun cuando ya haya sido otorgado.

#### **IV. REVISIÓN DE SOLICITUDES**

El Comité de Selección del Programa Intercultural de Vida Universitaria Pedro Arrupe, SJ, revisará las solicitudes recibidas por parte de las personas interesadas y de acuerdo con los lineamientos, para verificar que éstas cumplan con los requisitos mencionados.

Posteriormente será la instancia responsable de deliberar la decisión de los candidatos seleccionados de acuerdo con la documentación presentada y las entrevistas.

Los resultados de este análisis y su evaluación serán turnados a la Rectoría de la Universidad.

La Rectoría de la Universidad es la instancia que determina el número de participantes del Programa. Su decisión es inapelable.

\*\*\*

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será atendida con base en lo que disponen los Reglamentos vigentes de la Universidad.

San Andrés Cholula, Puebla, a 5 de febrero de 2025

**“La Verdad Nos Hará Libres”**

Contacto para mayor información:

Responsable del Programa Intercultural de Vida Universitaria Pedro Arrupe, SJ.

[programa.arrupe@iberopuebla.mx](mailto:programa.arrupe@iberopuebla.mx)

222 229 07 00 Ext. 14108

Horario de atención de 09:00 a 14:00 h